

SONIDO ECUADOR CAR ELECTRONIC CIA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de Diciembre del 2019

1. Operaciones

La Compañía SONIDO ECUADOR CAR ELECTRONIC CIA. LTDA, fue constituida el 13 de julio del 2011 expediente N°. 140533, actividad principal Importar y comercializar equipos electrónicos, Prestar servicios de capacitación en mecánica Automotriz, Realización y producción de eventos, Realizar distribución y fabricación de toda clase de insumos industriales. RUC: 1792329388001, y domicilio tributario en la ciudad de Quito.

2. Políticas Contables más Significativas

Presentación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros adjuntos son preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera y las Normas Internacionales de Contabilidad actualmente vigentes en este país, las cuales requieren de un registro exacto, veras y oportuno de la contabilidad de la Compañía, se efectúe razonamientos financieros de los activos, pasivos, ingresos y egresos, incluidos en dichos Estados Financieros.

3. CONTABILIDAD

Activos

3.1. Caja Bancos

Caja y bancos es la cuenta disponible que maneja la compañía en las cuales ingresa la recaudación de los ingresos y recuperación de cuentas cobradas, mismas que son manejadas por la administración.

3.2. Crédito Tributario

Valor que mantenemos como crédito tributario IVA en el formulario 104 y Renta por retenciones recibidas en años pasados.

3.3. Anticipo Impuesto a la Renta

No se canceló valores por anticipo impuesto a la renta.

3.4. Otras cuentas por cobrar

Valor pendiente de cobro de varias cuentas a terceras personas.

SONIDO ECUADOR CAR ELECTRONIC CIA. LTDA.

Pasivos

3.5. Obligaciones con el IESS Y SRI

No constan valores en cuentas por pagar a terceros.

3.6 Utilidad operacional

La compañía ha obtenido una pérdida de (6.81), en vista que este año 2019 ha tenido ingresos operacionales.

3.7. Obligaciones Tributarias

La Compañía SONIDO ECUADOR CAR ELECTRONIC CIA. LTDA., por tratarse de una entidad privada con fines de lucro por lo que todo tipo de ingreso será gravado a la vez sujeto al pago de todo tipo de impuestos.

3.8. La Compañía está sujeta las leyes, ordenanzas, reglamentos o disposiciones de las autoridades Tributarias de SRI Municipales y ley de Compañías. Inscribirse en los registros pertinentes, proporcionando la información necesaria relativa a su actividad.

- Se lleva los libros y registros contables relacionados con la actividad económica y conservar tales libros y registros, mientras la obligación tributaria no esté prescrita.
- Se presentó las declaraciones y anexos que correspondan en cumplir con los deberes que la ley tributaria establezca.
- Se Exhibió a las socias, las declaraciones, informes, actas, libros y documentos relacionados con los hechos generadores de las obligaciones tributarias y formular las aclaraciones que les fuere solicitadas; y,

Latacunga 31 de diciembre 2019



Lcda.CPA. Maribel Chasiloa A.

CONTADORA

RUC: 0502336266001